

Instructivo

*Ingreso y Afiliación al Sistema de Notificaciones Electrónicas – SNE**

*De acuerdo a lo dispuesto en la Resolución del Consejo Directivo N° 003-2021-OS/CD.

¿QUE ES EL SNE?	3
MODIFICACIONES DEL SNE DISPUESTAS POR LA RCD N° 003-2021-OS/CD.....	3
INGRESO AL SNE.....	3
1. AFILIACIÓN CON REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES - RUC.....	4
2. AFILIACIÓN CON DOCUMENTO DE IDENTIDAD.....	9
2 INGRESAR AL SISTEMA SNE.....	13
3 CONSIDERACIONES FINALES :	16
3.12 Del registro en el SNE:.....	16
3.13 De la autenticación en el SNE:	16
3.14 De las notificaciones en el SNE:.....	17
3.15 Nueva funcionalidad de alerta mediante SMS (octubre 2022):.....	17
3.16 Del cargo de notificación electrónica en el SNE:.....	18
3.17 De la baja de la casilla electrónica en el SNE:	18
3.18 Responsabilidades del usuario del SNE:.....	18
3.19 Actuales usuarios del SNE:	19
3.20 Postores y empresas Supervisoras:.....	19

SISTEMA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA - SNE

¿QUE ES EL SNE?

Es la herramienta informática que ofrece un canal seguro y efectivo de notificación de las comunicaciones emitidas por Osinergmin hacia el público en general, cuyo acceso y uso se encuentra regulado por el Reglamento aprobada mediante la Resolución de Consejo Directivo N° 003-2021-OS/CD.

MODIFICACIONES DEL SNE DISPUESTAS POR LA RCD N° 003-2021-OS/CD

Las principales modificaciones consisten en que, a la fecha, diferentes grupos de usuarios son registrados de oficio en el SNE, en tanto constituye el domicilio digital obligatorio para las notificaciones que efectúa el Osinergmin.

El presente instructivo se encuentra enfocado prioritariamente a la afiliación virtual para el uso del SNE, debiendo las personas naturales y jurídicas autenticar su identidad previamente a través de la plataforma, por única vez.

La autenticación de afiliados con RUC se realiza con su número de RUC, usuario y clave SOL. En el caso de personas naturales con la información contenida en el documento nacional de identidad o carnet de extranjería.

A continuación, procedemos a detallar los diferentes escenarios para realizar la afiliación de un nuevo usuario en el SNE.

INGRESO AL SNE

Al acceder a la dirección web <https://notificaciones.osinergmin.gob.pe/sne-web/> se muestra la página principal del SNE actualizada.

1. Afiliación con RUC
2. Afiliación con DNI o Carnet de Extranjería
3. Ingreso al Sistema - Casilla Electrónica

IMPORTANTE: El usuario a utilizar para ingresar a su casilla es el número de documento de identidad (RUC/DNI/CE).

Lo indicado aplica para los usuarios antiguos y nuevos.

1. AFILIACIÓN CON REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES - RUC

1.1 Seleccionar la opción **Ingrese su Clave SOL**

SNE - Sistema de Notificaciones Electrónicas del Osinergmin

Osinergmin

El SNE es un servicio digital a través del cual Osinergmin asigna a toda persona natural o jurídica para que reciba y acceda a las comunicaciones y documentación que Osinergmin les remite

Afiliación Electrónica por Clave SOL  Afiliación mediante Clave Sol Ver video tutorial	Afiliación Electrónica por DNI/CE  Afiliación mediante DNI/CE Ver video tutorial	Inicio de sesión por Usuario/Contraseña  Si ya estas afiliado, ingresa aquí. Ver video tutorial
--	--	---

Consultas:
atencionalcliente@osinergmin.gob.pe

Manuales:
[Instructivo para afiliación al SNE](#)
[Términos y condiciones de uso](#)
[Manual de usuario SNE](#)

1.2 El sistema le muestra la siguiente pantalla. Debe completar los campos **“RUC”, “Usuario” y “Contraseña** (Clave SOL de SUNAT). Marcar la casilla **“Recuérdame, para entrar más fácil”** de ser necesario y seleccionar el botón **“Entrar”**.

Bienvenido

Ingresa los datos de tu Clave SOL

RUC DNI

Recuérdame, para entrar más fácil

Si olvidaste tu usuario y/o contraseña solicítalos desde SUNAT Virtual

- 1.3 El sistema le muestra la siguiente pantalla. Seleccionar la opción **“SISTEMA DE NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS”**:



- 1.4 Si el usuario se encuentra afiliado de oficio y es la primera vez que accede al sistema, se muestra el siguiente mensaje solicitando que actualice sus datos. Presionar el botón **“Aceptar”**:



- 1.5 El sistema le muestra la siguiente pantalla. Completar los campos: **“Celular”**, **“Teléfono Fijo”** y **“Correo electrónico”**.

Marcar **“Sí, acepto los Términos y condiciones de uso del Sistema de Notificaciones Electrónicas del Osinergmin.”**

Presionar el botón **“Validar correo”**

Afiliación Electrónica por Clave SOL

RUC

Razón Social

Celular

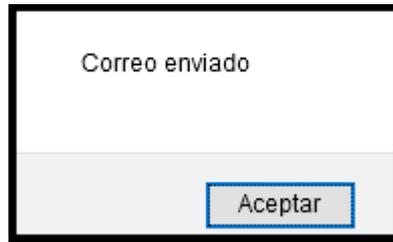
Teléfono Fijo
Debe ingresar números, guion (-) y una longitud no mayor a 30 caracteres.

Correo Electrónico

Si, Acepto los Términos y condiciones de uso del Sistema de Notificaciones Electrónicas del Osinergmin.

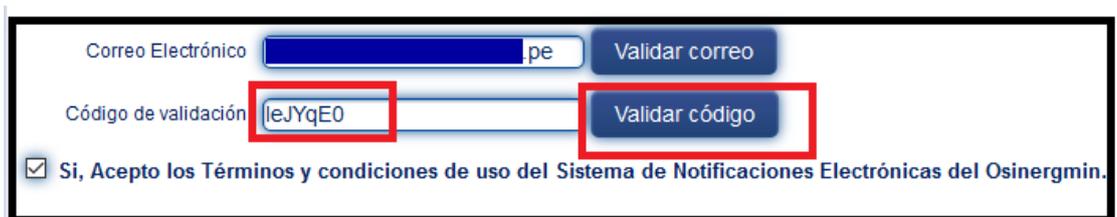
NOTA: El correo electrónico a registrar no puede repetirse para ningún otro usuario del SNE

1.6 Una vez registrados los campos indicados, el sistema le muestra el siguiente mensaje. Presionar el botón **“Aceptar”**:



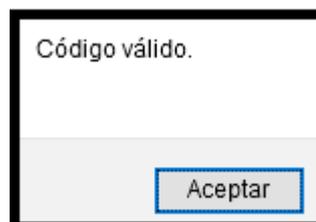
1.7 El sistema le envía un correo electrónico y mensaje de texto con asunto **“Validación de correo”**. El correo contiene un **“Código de verificación”**.

Copiar el código remitido y pegarlo en el campo **“Código de validación”**. Presionar el botón **“Validar código”**:

A form with a white background and a blue border. It contains three rows. The first row has a text input field with ".pe" and a blue button labeled "Validar correo". The second row has a text input field containing "leJYqE0" and a blue button labeled "Validar código". Both the input field and the button in the second row are highlighted with a red border. The third row has a checked checkbox followed by the text "Si, Acepto los Términos y condiciones de uso del Sistema de Notificaciones Electrónicas del Osinergmin."

NOTA: en caso no encuentre en el correo remitido por el Osinergmin en su bandeja de correos recibidos, le sugerimos revisar su bandeja de correos SPAM

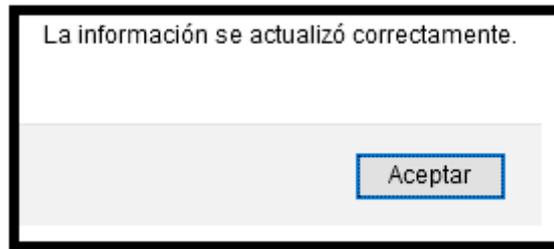
1.8 En caso el código sea correcto, el sistema le muestra el siguiente mensaje. Presionar el botón **“Aceptar”**:



1.9 Presionar el botón **“Registrar”**:

A form with a white background and a blue border. It contains one row with a checked checkbox followed by the text "Si, Acepto los Términos y condiciones de uso del Sistema de Notificaciones Electrónicas del Osinergmin." Below this text, there are two buttons: an orange button labeled "Registrar" and a blue button labeled "Cancelar". The "Registrar" button is highlighted with a red border.

1.10 El sistema le muestra la siguiente pantalla con la confirmación de actualización exitosa. Presionar el botón “**Aceptar**”:



1.11 El sistema le envía un correo electrónico con asunto “**SNE - Creación de Usuario**” el cual contendrá la siguiente información:

- **Nombre de Usuario**
- **Contraseña**
- **Enlace para ingresar al SNE**
- **Manual de Usuario**

NOTA: en caso no encuentre en el correo remitido por el Osinergmin en su bandeja de correos recibidos, le sugerimos revisar su bandeja de correos SPAM.

1.12 El sistema le muestra la pantalla principal del SNE. Seleccionar la siguiente opción para poder ingresar a su casilla electrónica:

La pantalla principal del SNE tiene un encabezado azul oscuro con el texto "SNE - Sistema de Notificaciones Electrónicas del Osinergmin". Debajo del encabezado está el logo de Osinergmin. El texto principal dice: "El SNE es un servicio digital a través del cual Osinergmin asigna a toda persona natural o jurídica para que reciba y acceda a las comunicaciones y documentación que Osinergmin les remite". Hay tres tarjetas de opciones de afiliación: "Afiliación Electrónica por Clave SOL" (con un ícono de candado y un botón "Ver video tutorial"), "Afiliación Electrónica por DNI/CE" (con un ícono de un documento de identidad y un botón "Ver video tutorial"), y "Inicio de sesión por Usuario/Contraseña" (con un ícono de dos personas y un botón "Ver video tutorial"). La tarjeta de inicio de sesión está rodeada por un recuadro rojo. En la parte inferior izquierda, hay un campo de "Consultas" con el correo "atencionalcliente@osinergmin.gob.pe". En la parte inferior derecha, hay un campo de "Manuales" con tres enlaces: "Instructivo para afiliación al SNE", "Términos y condiciones de uso" y "Manual de usuario SNE".

- 1.13 Completar los campos “**Usuario**” y “**Contraseña**” con los datos remitidos a su correo electrónico. A continuación, presionar el botón “**Ingresar**”:

SNE - Sistema de Notificaciones Electrónicas del Osinergmin

Osinergmin

Iniciar sesión

Usuario

Es el Nro. de documento con el cual se afilió. (RUC, DNI o CE)

Contraseña

¿Olvidaste tu contraseña?

Ingresar

Consultas:
atencionalcliente@osinergmin.gob.pe

Regresar

- 1.14 El sistema le muestra la siguiente pantalla. Para acceder a sus notificaciones seleccionar la opción “**Notificaciones Electrónicas**”, “**Bandeja de Entrada**”

Sistema de Notificaciones Electrónicas

Osinergmin
Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería

Manual Bienvenido QUITO CORTEZ SONIA LILY (RUC 10402333214 : QUITO CORTEZ SONIA LILY)

Perfil de Usuario Notificaciones Electrónicas Credenciales SCOP

Bandeja de Entrada

Cargos de recepción de VVG

Aviso importante
Desde ahora el USUARIO de inicio de sesión es el número de documento con el cual se afilió. (RUC, DNI o CE)

2. AFILIACIÓN CON DOCUMENTO DE IDENTIDAD

2.1 Seleccionar la opción DNI/CE

SNE - Sistema de Notificaciones Electrónicas del Osinergmin

Osinergmin

El SNE es un servicio digital a través del cual Osinergmin asigna a toda persona natural o jurídica para que reciba y acceda a las comunicaciones y documentación que Osinergmin les remite

Afilación Electrónica por Clave SOL Afilación mediante Clave Sol Ver video tutorial	Afilación Electrónica por DNI/CE Afilación mediante DNI/CE Ver video tutorial	Inicio de sesión por Usuario/Contraseña Si ya estas afiliado, ingresa aquí. Ver video tutorial
---	---	---

Consultas:
atencionalccliente@osinergmin.gob.pe

Manuales:
[Instructivo para afiliación al SNE](#)
[Términos y condiciones de uso](#)
[Manual de usuario SNE](#)

2.2 El sistema le muestra la siguiente pantalla de Afiliación Electrónica por DNI/CE.

Completar los campos “**Tipo de Documento**”, “**Número de Documento**” y presionar el botón “**Buscar**”

Sistema de Notificaciones Electrónicas **Osinergmin**

Afiliación Electrónica por DNI/CE

Tipo de documento
DNI

Verificación de identidad

Por DNI Por Face ID

Número de documento
 Buscar

Apellido Paterno

Apellido Materno

Nombres

Celular

Correo Electrónico

Completar la siguiente información del DNI

Fecha de Nacimiento
dd / mm / aaaa

Fecha de Emisión
dd / mm / aaaa

[¿Dónde esta la fecha de emisión?](#)

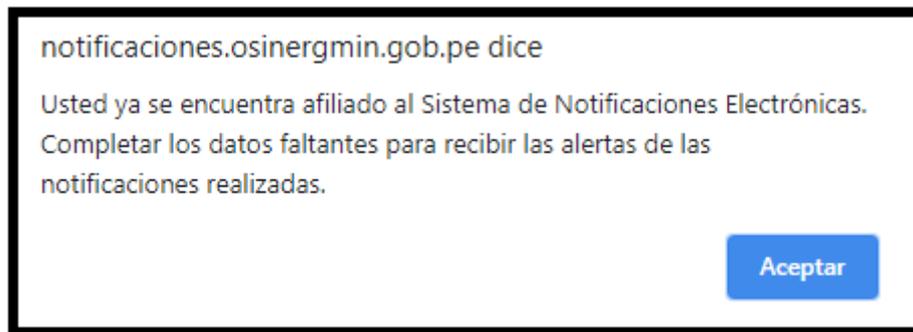
Código de Verificación

[¿Dónde esta el código de verificación?](#)

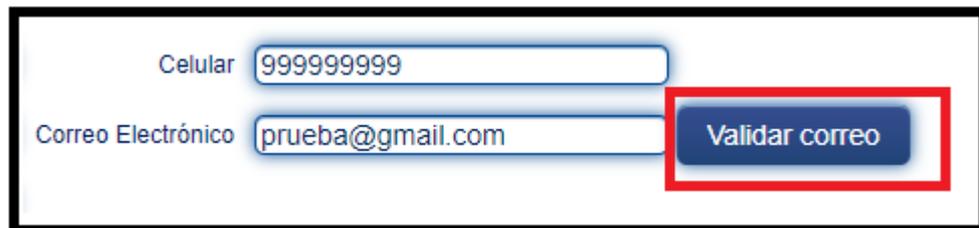
Si, Acepto los Términos y condiciones de uso del Sistema de Notificaciones Electrónicas del Osinergmin.

Registrar
Cancelar

2.3 Si el usuario se encuentra registrado de oficio y es la primera vez que accede al sistema, se muestra el siguiente mensaje para solicitar que actualice sus datos. Presionar el botón “Aceptar”:

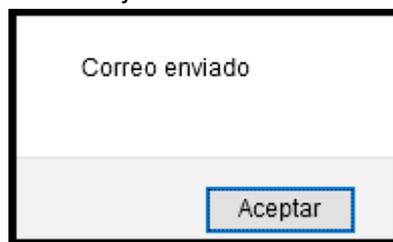


2.4 El sistema le muestra la siguiente pantalla. Completar los campos: “Celular” y “Correo electrónico”. Presionar el botón “Validar correo”.

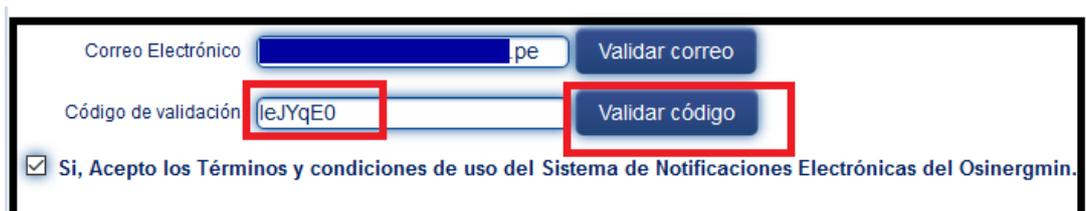


NOTA: El correo electrónico a registrar no puede repetirse para ningún otro usuario del SNE

2.5 El sistema le muestra el siguiente mensaje. Presionar el botón “Aceptar”:

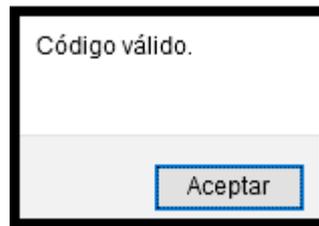


2.5 El sistema le envía un correo electrónico y mensaje de texto con asunto “Validación de correo”. El correo contiene un “Código de verificación”. Copiar el código remitido y pegarlo en el campo “Código de validación”. Presionar el botón “Validar código”:



NOTA: en caso no encuentre en el correo remitido por el Osinergmin en su bandeja de correos recibidos, le sugerimos revisar su bandeja de correos SPAM.

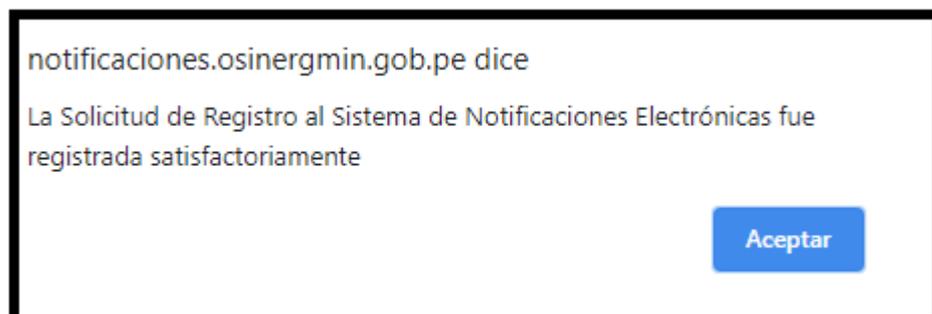
2.6 En caso el código sea correcto, el sistema le muestra el siguiente mensaje. Presionar el botón **“Aceptar”**:



2.6 Completar los campos solicitados de acuerdo al tipo de documento de identidad seleccionado. Marcar **“Sí, acepto los Términos y condiciones de uso del Sistema de Notificaciones Electrónicas del Osinergmin.”** Presionar el botón **“Registrar”**

Un formulario web con un título "Información del DNI". Hay tres campos de entrada: "Fecha de Nacimiento" con un icono de calendario, "Fecha de Emisión" con un icono de calendario, y "Código de Verificación". A la derecha de los campos de fecha hay preguntas: "¿Dónde se encuentra la Fecha de Emisión en el DNI?" y "¿Dónde se encuentra el código de verificación en el DNI?". Debajo de los campos, hay un checkbox con un ícono de casilla marcada y el texto "Sí, Acepto los Términos y condiciones de uso del Sistema de Notificaciones Electrónicas del Osinergmin.". En la parte inferior del formulario, hay dos botones: "Registrar" (naranja) y "Cancelar" (azul).

2.7 De ser conforme los datos registrados, el sistema le muestra el siguiente mensaje confirmando el registro satisfactorio. Presionar el botón **“Aceptar”**:



2.8 El sistema le envía un correo electrónico con asunto **“SNE - Creación de Usuario”** el cual contendrá la siguiente información:

- **Nombre de Usuario**
- **Contraseña**
- **Enlace para ingresar al SNE**
- **Manual de Usuario**

NOTA: en caso no encuentre en el correo remitido por el Osinergmin en su bandeja de correos recibidos, le sugerimos revisar su bandeja de correos SPAM.

2.9 El sistema le muestra la pantalla principal del SNE. Seleccionar la siguiente opción para poder ingresar a su casilla electrónica:

SNE - Sistema de Notificaciones Electrónicas del Osinergmin

Osinergmin

El SNE es un servicio digital a través del cual Osinergmin asigna a toda persona natural o jurídica para que reciba y acceda a las comunicaciones y documentación que Osinergmin les remite

Afiliación Electrónica por Clave SOL Afiliación mediante Clave Sol Ver video tutorial	Afiliación Electrónica por DNI/CE Afiliación mediante DNI/CE Ver video tutorial	Inicio de sesión por Usuario/Contraseña Si ya estas afiliado, ingresa aquí. Ver video tutorial
---	---	--

Consultas: atencionalcliente@osinergmin.gob.pe

Manuales:
[Instructivo para afiliación al SNE](#)
[Términos y condiciones de uso](#)
[Manual de usuario SNE](#)

2.10 Completar los campos “**Usuario**” y “**Contraseña**” con los datos remitidos a su correo electrónico. A continuación, presionar el botón “**Ingresar**”:

SNE - Sistema de Notificaciones Electrónicas del Osinergmin

Osinergmin

Inicio de sesión

Usuario

Es el Nro. de documento con el cual se afilió. (RUC, DNI o CE)

Contraseña

[¿Olvidaste tu contraseña?](#)

Ingresar [Regresar](#)

Consultas: atencionalcliente@osinergmin.gob.pe

2.11 El sistema le muestra la siguiente pantalla. Para acceder a sus notificaciones seleccionar la opción “Notificaciones Electrónicas”, “Bandeja de Entrada”



2 INGRESAR AL SISTEMA SNE

2.1. Ingresar al siguiente link: <https://notificaciones.osinergmin.gob.pe>

El sistema le muestra la pantalla principal del SNE. Seleccionar la siguiente opción para poder ingresar a su casilla electrónica:



2.2 Completar los campos “**Usuario**” y “**Contraseña**”. A continuación, presionar el botón “**Ingresar**”:

SNE - Sistema de Notificaciones Electrónicas del Osinergmin

Osinergmin

Iniciar sesión

Usuario

Es el Nro. de documento con el cual se afilió. (RUC, DNI o CE)

Contraseña

[¿Olvidaste tu contraseña?](#)

Ingresar

Consultas:

atencionalcliente@osinergmin.gob.pe

[Regresar](#)

2.3 De ser el caso que todavía el usuario no lo haya hecho, el sistema le solicitara por única vez la validación del número del celular a través de un código, a fin de que a ese número le pueda llegar las alertas de las notificaciones realizadas por el Osinergmin, recordar que dicha alerta también es remitida al correo electrónico afiliado:

Sistema de Notificaciones Electrónicas

Manual

Perfil de Usuario ▾ Notificaciones Electrónicas ▾

Perfil de Usuario > Editar perfil

Nombre de usuario

Correo electrónico

Celular

Código de validación

Validar

Mensaje enviado

Validar código

Código válido.

Aceptar **Cancelar**

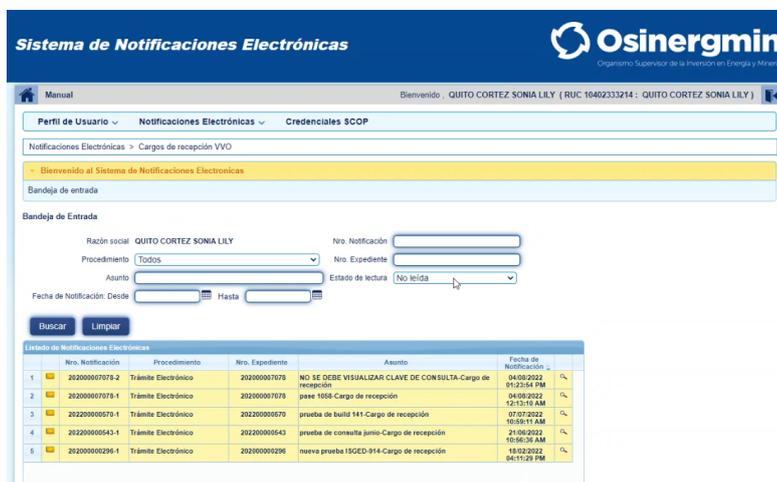
2.4 El sistema le muestra la siguiente pantalla. Para acceder a sus notificaciones seleccionar en el menú la opción “Notificaciones Electrónicas” / “Bandeja de Entrada”



2.5. El sistema le muestra su bandeja de notificaciones.



2.6. Asimismo, el sistema también muestra su bandeja con el nombre “Cargos de Recepción” en la cual se almacenen todos los cargos que genera la Ventanilla Virtual del Osinergmin (VVO), dichos cargos son generados en forma automática cuando el usuario registra un documento en la VVO.



IMPORTANTE:

- El campo “**Usuario**” corresponde al número de Documento de Identidad con el que se registró la afiliación al SNE: DNI, CE o RUC.
- El listado de los usuarios afiliados al SNE se encuentra publicado en el portal del Osinergmin: <https://www.osinergmin.gob.pe/sistema-de-notificacion-electronica>
- En caso se encuentre afiliado de oficio y no haya generado aún la contraseña de acceso, debe seguir previamente los pasos indicados en los numerales precedentes.
- Para los afiliados voluntariamente al SNE antes de la entrada en vigencia de la normativa vigente, el “**Usuario**” ha sido adecuado, siendo en todos los casos el número de Documento de Identidad con el que se registró la afiliación: DNI, CE o RUC. La “**Contraseña**” de acceso se mantiene vigente.

3 CONSIDERACIONES FINALES :

3.12 Del registro en el SNE:

- El registro es el acto de incorporación al SNE, a partir del cual Osinergmin crea y asigna Casillas Electrónicas, de oficio o a solicitud de los interesados, según corresponda.
- Al afiliarse al SNE, el usuario acepta conocer que a partir del día hábil siguiente todas las comunicaciones que Osinergmin remita serán notificadas exclusivamente en la casilla electrónica asignada, surtiendo efectos en la fecha y hora que consta en el cargo electrónico generado automáticamente.
- El usuario acepta conocer que es su responsabilidad revisar su casilla electrónica; así como tomar las medidas de seguridad y confidencialidad correspondientes con relación a sus medios de autenticación. Osinergmin no se responsabiliza por la entrega de estos por parte de los usuarios a terceras personas.
- Solamente se asigna una casilla electrónica por persona natural o jurídica.
- El registro en el SNE; así como su uso, no irrogan gasto alguno al Usuario del SNE.

3.13 De la autenticación en el SNE:

- La autenticación es el proceso de verificación de la identidad de quien ingresa al SNE.
- Para el caso de personas jurídicas, el mecanismo de autenticación por primera vez son sus datos de acceso al servicio Sunat Operaciones en Línea- SOL.
- Para el caso de personas naturales, el mecanismo de autenticación por primera vez es la información contenida en el DNI o CE.
- Una vez confirmados los datos ingresados, la persona jurídica o natural crea una contraseña. Asimismo, debe ingresar un correo electrónico y un número de teléfono celular para la recepción de avisos y alertas informativas.

- Después de la primera autenticación, el Usuario del SNE ingresa a dicha plataforma con su nombre de usuario, que corresponde al número de su documento de identificación y la contraseña creada.

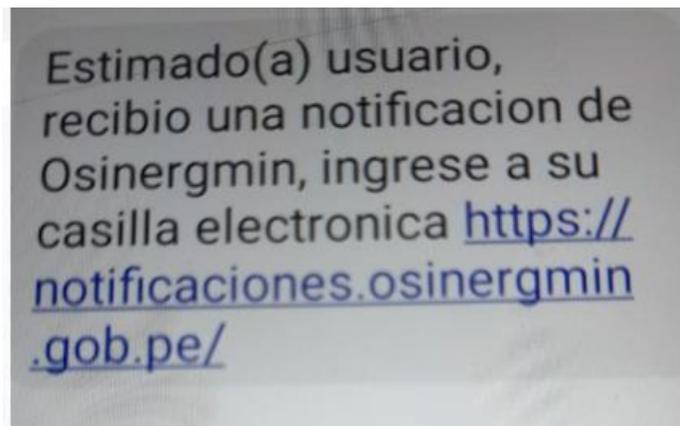
3.14 De las notificaciones en el SNE:

- El órgano competente ante el cual se realiza un trámite, es responsable de efectuar la notificación electrónica a través del SNE.
- La notificación electrónica surte efectos legales cuando se deposita en la casilla electrónica, conforme a la fecha y hora registrada en el SNE, sin depender de la fecha en que el Usuario del SNE haya ingresado a dicha plataforma informática o haya dado lectura al acto notificado.
- El cómputo de los plazos para las acciones que corresponda al Usuario del SNE se inicia al día hábil siguiente de la notificación en la casilla electrónica.
- Osinergmin efectúa la notificación únicamente en días hábiles, hasta las 17:30 horas. De cursarse después de las 17:30 horas se entiende notificado al día hábil siguiente.
- Solo excepcionalmente, de producirse una contingencia en el SNE que afecte su funcionamiento y a fin de dar cumplimiento a los plazos de ley, Osinergmin notifica a través de las modalidades y conforme al orden de prelación previsto en el numeral 20.1 del artículo 20 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, sin perjuicio de informar dicha contingencia al Usuario del SNE al que se notifica a través de otra modalidad, y, en caso se trate de una afectación general, dicha contingencia además se comunica a través del portal institucional, indicando la fecha y hora de inicio y fin.
- Osinergmin se reserva el derecho de modificar el servicio del SNE, dando previo aviso al Usuario del SNE y sin que afecte el ejercicio de sus derechos en los procedimientos en trámite.

3.15 Nueva funcionalidad de alerta mediante SMS (octubre 2022):

- A partir de octubre del 2022 el Sistema de Notificación Electrónica añadió la funcionalidad del envío de mensajes de texto al número de celular registrado por el usuario como alerta adicional, recordar que dicha alerta ya es comunicada al correo electrónico afiliado.
- Cada vez que el Osinergmin efectúa la notificación, le llegara una alerta al usuario, además del correo electrónico, un mensaje de texto con el siguiente mensaje:

Estimado(a) usuario, recibió una notificación de Osinergmin, ingrese a su casilla electrónica <https://notificaciones.osinergmin.gob.pe/>



3.16 Del cargo de notificación electrónica en el SNE:

- El cargo de notificación electrónica es el acuse de recibo que en calidad de respuesta inmediata proporciona el SNE por la notificación efectuada.
- El cargo de notificación electrónica cuenta con sello de tiempo para acreditar la fecha y hora de recepción del acto o actuación notificado a través del SNE.
- El cargo de notificación electrónica puede ser visualizado en la casilla electrónica y puede ser descargado por el Usuario del SNE.

3.17 De la baja de la casilla electrónica en el SNE:

- La casilla electrónica puede ser dada de baja por los siguientes motivos:
 - Cuando Osinergmin tome conocimiento del fallecimiento de la persona natural registrada en el SNE.
 - Cuando el representante comunique y acredite la extinción de la persona jurídica registrada en el SNE.
 - Otros supuestos que conlleven a que el Usuario del SNE no se encuentre dentro del ámbito de competencia de Osinergmin, debidamente verificados.
- La baja de la casilla electrónica es comunicada a las personas interesadas, de ser el caso.

3.18 Responsabilidades del usuario del SNE:

- Encontrarse registrado en el SNE cuando ello esté a su cargo.
- Revisar las condiciones de uso que se encuentran disponibles en el propio SNE.
- Resguardar la información que permite su autenticación. El acceso y uso del SNE se presume efectuado por el Usuario del SNE.
- Revisar periódicamente la casilla electrónica, a efectos de tomar conocimiento de las notificaciones electrónicas efectuadas por Osinergmin.

- Actualizar sus datos de contacto para efectos de las alertas informativas.

3.19 Actuales usuarios del SNE:

- Osinergmin continúa efectuando las notificaciones a las mismas casillas electrónicas de los actuales Usuarios del SNE.
- Los Usuarios del SNE que ya se encuentren registrados a la fecha de vigencia del presente Reglamento, mantienen sus mismas credenciales para efectos de su autenticación, si su usuario corresponde al número de su documento de identificación (RUC, DNI, CE).
- En los casos en que el usuario no corresponda al número del documento de identificación del Usuario del SNE, Osinergmin efectúa la adecuación correspondiente hasta el 31 de enero de 2021. A partir del 1 de febrero de 2021, estos Usuarios del SNE acceden a esta plataforma considerando como usuario su RUC, DNI o CE. Hasta entonces mantienen vigentes sus actuales credenciales.
- Sin perjuicio de lo señalado precedentemente, corresponde a los actuales Usuarios del SNE la actualización de sus datos de contacto, de ser el caso.

3.20 Postores y empresas Supervisoras:

- En los procesos de selección para la contratación de empresas supervisoras, los postores deben encontrarse registrados en el SNE al momento de la apertura electrónica de las propuestas; de lo contrario, no se considera admitida su propuesta.
- En los procesos de selección para la contratación de empresas supervisoras que se convoquen a partir de la vigencia de este Reglamento, Osinergmin notifica válidamente a través del SNE las comunicaciones individuales dirigidas a los postores y empresas supervisoras adjudicadas, con la única excepción de aquellas que requieran la formalidad de conducto notarial.